¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Años 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 26 DE SETIEMBRE DE 1837. N. 4,289

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
,..... PRECIO......
Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

ESPIRITU
de la Biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.
SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO
ESCRITA EN TOSCANO POR EL
ABAD MARTINI,
CON LAS CITAS AL PIE.
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos. se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

Al que necesite.

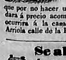

Se vende una volanta construida en Londres muy fuerte y en buen estado, con eje y rodado de huella al uso del pais, con un caballo manso, guarniciones y toda completa, que por no hacer uso el dueño de ella se dara á precio acomodado, y para tratar se ocurrira á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14

Se alquila.

La casa situada en la calle de Maipú número 157. En la casa de al lado número 155 darán razon.
s.25 3*

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUCION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion á esta cuenta, en razon de que habiendo recibido el Coronel graduado D. Nicolas Granada, del habilitado general de los cuerpos de campaña, Coronel D. Rafael Hortiguera 1,166 pesos, para satisfacer á la Compañia de Dragones del Fuerte Federacion, el mes de Febrero último, dá distribuidos legitimamente 1,142 pesos, justificándolo con el certificado que al pié de la lista de prest, se encuentra con las formalidades prevenidas, é igualmente devuelto á la Caja de Depósitos los 24 pesos, que al completo resultan sobrantes, y pertenecen al cabo Gorostiaga que falleció. Mayo 19 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

———

Exmo. Sr.——

Esta cuenta se encuentra igual en su distribucion, con los 1,399 pesos 4 reales, que de la Tesorería General le fueron entregados al habilitado D. Miguel Ochagavía, para satisfacer las pensiones del mes de Febrero próximo pasado, á los regulares exclaustrados, y tambien justificada su legitimidad con los documentos núm. 1 á 36 que la acompañan, por lo que puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion. Marzo 19 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

———

Exmo. Sr.——

Para los gastos menores del Juzgado al cargo del Sr. Dr. D. Roque Saenz Peña, correspondientes al mes de Febrero próximo pasado, le fueron entregados de la Tesorería al encargado de ellos D. Francisco Lopez, 10 pesos, que unidos á igual suma sobrante de Enero, hacen el total de 20 pesos, del cual dá invertidos 16 pesos 4 reales, justificándolo con el documento de su referencia, quedando por consiguiente un sobrante de 3 pesos 4 reales, del que le queda formado el cargo correspondiente, para la cuenta del corriente mes, en su virtud, dignese V. E. si lo tiene á bien, dar á esta su aprobacion. Marzo 4 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S E——

ROJAS

———

Exmo. Sr.——

Para satisfacer á la Milicia del Batallon Restaurador, el haber correspondiente al mes de Febrero último, le fueron entregados de la Tesorería General, al Comisario pagador D. Angel Sanchez, 6,113 pesos, de los cuales dá distribuidos en esta cuenta 6,049 pesos, acreditándolo con los 13 documentos de su referencia, enterando al mismo tiempo en la Caja de Depósitos, 64 pesos, que resultan sobrantes, y pertenecen á tres individuos que no han ocurrido á cobrar, en su virtud, puede V.E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Abril 10 de 1837.

Victorino Fuentes--Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S E——

ROJAS

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Todo Gefe de Oficina ó establecimiento público, á quien corresponda pasar al Gobierno presupuesto, segun lo ordenado por decreto de 19 de Junio de 1835, lo remitirá en adelante á la Contaduría General el dia 1.º de Octubre de cada año.

2.º Queda sin efecto lo dispuesto en el precitado Decreto de 19 de Junio de 1835, en la parte que ordena la remision de los presupuestos á los respectivos Departamentos el 1.º de Noviembre de cada año.

3.º No se hará innovacion alguna en ningun presupuesto, ya sea para trasladar partidas que hayan corrido equivocadamente por otras listas, ya para aumentar y disminuir sumas, á consecuencia de alguna disposicion superior, ó ya por esta ó la otra razon, sin la previa aprobacion del Gobierno; debiendo al dirigir las correspondientes propuestas ó consultas á la superioridad los gefes respectivos, verificarlo como corresponde, en notas separadas respecto de cada una de las partidas sobre que se consulte la variacion.

4.º Al pasar los Gefes á la Contaduría sus presupuestos, los acompañarán con el oficio de remision correspondiente, en el que expresarán las diferencias que hubiese entre el presupuesto remitido, y el último que hubiese sido aprobado, analizando las partidas aumentadas ó suprimidas, con indicacion de las órdenes de su referencia, y fechas con que hubiesen sido expedidas; expresando ademas todo lo que conduzca á la mejor claridad en cualquiera partida ó ramo que necesitare de ello.

5.º En los presupuestos se escribirán, primero en letra las partidas, cuyas sumas deben despues sacarse al margen en números.

6.º Al final del presupuesto se unirán las sumas del sueldo natural, con las de la ayuda de costas, y se cerrará, diciendo—*Importan las dos sumas del presente presupuesto la cantidad de tantos pesos*; escribiendo la suma total de ellas en letra, y sacándola despues al margen en números.

7.º La Contaduría examinará dichos presupuestos con la debida detencion, confrontándolos con los del año precedente, y las órdenes superiores que hayan tenido lugar en él, y si notase yerros ó equivocaciones en las sumas ó en las partidas, hará que se rehagan inmediatamente por los respectivos Gefes: pero si advirtiese faltas notables en ellas, como que estas no fuesen en consonancia con las órdenes de su procedencia, ó cualquiera otro defecto de igual naturaleza, en tal caso la Contaduría lo manifestará al Ministro del Departamento respectivo, en el informe con que debe dirigir los presupuestos.

8.º La Contaduría despues de bien examinados los remitirá á los respectivos Ministerios el dia 1.º de Noviembre de cada año, con las observaciones prevenidas en el anterior artículo.

9.º El dia 1.º de Diciembre de cada año pasarán los Ministerios al de Hacienda los presupuestos aprobados previamente por el Gobierno.

10.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

AGUSTIN GARRIGÓS.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

———

Aviso Oficial.

De órden del Exmo. Gobierno, se previene á todos los Gefes de Departamentos y oficinas de esta Provincia y demas á quienes corresponda pasar á la Contaduría General el Presupuesto de gastos para el año entrante de 1838, con arreglo al decreto de 28 de Noviembre de 1836, que siendo considerado doble todo sueldo que tiene lugar en moneda corriente, dichos Gefes al presentar el Presupuesto, deben dividir por mitad la suma total, por ser la una mitad el sueldo correspondiente, y la otra la *ayuda de costas*; siendo comprendidos en esta disposicion los empleados y sirvientes de hospitales, vigilantes, y todo empleo de la lista civil ó militar, ó de cualquiera otra de los pagos sueltos, que reciba del Erario sueldo, pension, salario ó cualquiera otra dotacion que se pague en moneda corriente.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

AGUSTIN GARRIGOS.

No. 422. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 25 de Setiembre de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos Públicos.	Billetes
Existencia del Sábado 23	126,100 4¾	98 2¼	125,299 4	752,223 7	
Líquido de letras descontadas al uno por ciento....	53,230 2				
Trasladados de Receptoría....	2,284 1	10	1,505 7	" " "	
Billetes por renovacion	" " "	" " "	" " " "	" ' "	107700
	181,614 7¾	108 2¼	126,805 3	752,223 7	
SALIDA.					
Billetes renovados...........	" " "	" " "	" " " "	" " " "	107700
Premio	5,499 2				
Letras descontadas { Líquido..	" " "	" " "	53,230 2		
Letras descontadas { Pérdida..	" " "	" " "	1,954 5		
A D. Antonio Olivera por compra de 45 caballos	1,800				
A D. José Lastra id. por 14 id.	560				
A D. Isidro Jurado por flete de carretas...	1,062 4				
Al mismo id. por id....... ..	870				
Al mismo id por id...........	727 4				
Al mismo id. por id..........	187 4				
Asignacienes para gastos de escritorio y sueldos de establecimientos públicos.					
Ministerio de Gobierno.......	83				
Archivo...	33				
Tribunal de Justicia.	83 2½				
Juzgado de Primera Instancia en lo criminal	22				
Id. id. id....	22				
Id. id. civil	10				
Id. id. id. id.....	10				
Tribunal de Comercio....	49 2¾				
Defensuría General de Pobres y Menores....	16 5				
Tribunal de Medicina y Vacuna	17				
Culto de la Santa Iglesia Catedral	990				
Id. de Santo Domingo. ...	333 3				
Id. de la Iglesia de San Ignacio	166 5				
Universidad..	75				
Inspeccion de escuelas y maestros de Ciudad......	1,371 4½				
Id. en la campaña...	2,000				
Casas que ocupan las escuelas de ciudad	1,000				
Id. en la campaña	492				
Escuelas de niñas de ciudad y campaña, sueldos.........	1,800				
Gastos de id........	290 6				
Alquileres de casas de las escuelas de niñas de ciudad y campaña......	1,860				
Colegio de huerfanas, sueldos.	313 4				
Gastos de id....	1,186 4				
Gastos de Sala y extraordinarios de la Sociedad.... . .	66 6				
Biblioteca Pública	50				
Departamento Topográfico...	122 4				
Casa de Expósitos.....	5,000				
Gastos de id.	1,300				
Hospital de Mugeres, sueldos.	1,175 4½				
Id. id., gastos.....	3,477 3¼				
Hospital de hombres, sueldos...	3,855 7				
Id. id., gastos.......... ...	6,783				
Parque de Artilleria...... ...	5,579 1				
Alumbrado de la guarnicion. .	1,900 3¼				
Policia................... .	8,257 2½				
Canónigo Colector.	20 6				
H. Junta de Representantes...	173				
Crédito Público.............	86 2				
Ministerio de Rs. Es...	66 5½				
Adminstracion de Correos.. .	2,321 7				
Ministerio de Hacienda.....	50				
Contaduría general y comisaria de guerra.	66				
Tesorería General... . ..	41 5				
Colecturía General.....	2,459				
Resguardo	492				
Administracion de Sellos... .	83 2				
Estanzuela del Estado	86				
Inspeccion general..........	110				
Existencia que queda hoy....	115,019 1½	108 2¼	71,620 4	752,223 7	
	181,614 7¾	108 2¼	126,803 3	752,223 7	

FELIPE DE EZCURRA.

No. 423.] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 25 de Setiembre de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existc. del Sàbado { de com. y multas	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Estad.	216 3¼	22 2	" " " "	12 4	12,525 6½
Entrada..	140 5	" " " "	1,505 7	" " " "	" " " "
Salida..... ...	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto.........	176 1	2 4	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion.. .	112	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Policía del 7 al 15	1,899 ½	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	5,641 6¼	144 6	1,505 7	12 4	12,525 6½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc.nes	deuda clasificada
A la Tes. General	2,284 1	10	1,505 7	" " " "	" " " "
Ex.ª { de comis. y mult. de id	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Estado	260 ¾	14 6	" " " "	12 4	12,525 6½
	5,641 6¾	144 6	1,505 7	12 4	12,525 6½

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.— BERNAL. Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

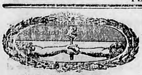

LA GACETA.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 26 1837

¡ Viva la Federacion !

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

Creemos suficientes algunas noticias exactas sobre la topografía de Bolivia y el Perú, para reconocer que si el *protector* no puede lisonjearse con la esperanza de repeler las tropas de Chile, del punto que les convenga elegir para su desembarco, por la subdivision forzosa en que tendrá sus fuerzas militares, tampoco podrá conseguir reunirlas en número suficiente en ocasiones oportunas, para obligar con ventaja á las tropas chilenas á un choque decisivo. Los movimientos de las tropas protectorales de uno á otro de los departamentos de la Costa ofrecerán tan solo á las tropas chilenas disyuntivas ventajosas, ya presentando el combate cuando cuenten con una superioridad reconocida, ya trasladándose al departamento desguarnecido por el enemigo aprovechando la movilidad de sus recursos marítimos. Las marchas militares por las escabrosidades de la Sierra del Perú, menguan siempre en un tercio cuando ménos la fuerza con que se ejecutan, agotan los recursos de los pueblos por donde transitan, inutilizan sus medios de movilidad, y multiplican las exacciones de todo género que exacerban el espíritu de los pueblos; entretanto que las tropas chilenas tienen la ventaja de poder escoger las porciones del territorio de la Costa mas salubres, evitar en sus buques las penurias que aclararán las filas del enemigo, y colocarse en situacion de no ser los expoliadores de los recursos de los pueblos, estando en posesion de los auxilios de su patria y teniendo á sus órdenes las localidades marítimas en que se ejecuta el comercio externo de la Confederacion.

Entretanto que el *protector* irritado por su impotencia, multiplicará sus medios de operacion y tiranía para vigorizar su poder con el terror, el ejército auxiliar de Chile ofrecerá un escudo de proteccion á todas las victimas de la política protectoral, y excitará con su presencia todas las pasiones generosas que reunidas en su esfuerzo deben derribarlo. A su sombra se tremolará el pabellon bicolor, escarnecido por la conquista del gefe boliviano; á su sombra se agruparán los valientes que deben sostenerlo con honor; á su sombra se realizarán juramentos de concordia que aniquilarán en su jérmen la guerra intestina, teniendo á la vista las útiles lecciones del infortunio; á su sombra en fin aparecerán los primeros destellos de la rejeneracion peruana, que librándola de vicisitudes en lo venidero, lave las manchas que han arrojado sobre el honor de esa República hermana, la traicion mas estupida é infame, los extravios mas vituperables y las pasiones desordenadas de algunos anarquistas á quienes los desengaños de los pueblos anatematizarán y arrojarán de su seno para siempre.

Hasta aquí hemos querido considerar á Chile solo en la escena lidiando con el poder protectoral, y favoreciendo con sus solos medios la causa de la rejeneracion y libertad del Perú. Ahora debemos considerarlo en la posicion en que se encuentra en realidad; es decir, fortificando con la alianza de las provincias arjentinas, una de las secciones americanas que cuentan con mas timbres militares, como lo revelan los anales gloriosos de la guerra de la independencia y su lucha romanezca con el imperio del Brasil. Las provincias arjentinas debilitadas por sus pasadas desgracias domésticas no han perdido nada de su nacionalismo y enerjia; tan pronto como han visto tremolar en un país vecino las enseñas de una causa de oprecion y tirania que rechazan las instituciones americanas, han contestado uniformemente al alerta dado por Chile, y preparandose á la lucha en q' desplegarán de nuevo su bandera tantas veces victoriosa, en defensa del honor y libertad de dos repúblicas hermanas.

El Protector afecta contar las contrari dades del clima de Bolivia como auxiliares poderosos contra el ardor de un ejército argentino, y recuerda incesantemente los nombres de Sipesipe y Vilcapugio para disminuir sus zozobras por aquella via; pero ya pasaron los tiempos en que la fogosidad de las pasiones de la revolucion improvisaba en las filas argentinas, gefes, oficiales y soldados, y en que una mira politica llenaba casi todos sus cuerpos de infanteria con la raza africana, tan frágil para luchar en los páramos helados de Bolivia. Tambien pasaron los tiempos en que la exageracion del espíritu bélico sofocaba los consejos de la prudencia, y ofrecia en los campos de Sipesipe y Vilcapugio el ejemplo de un combate provocado por tres ó cuatro mil hombres, contra siete ú ocho de la flor y nata de las fuerzas realistas existentes en el Perú y Bolivia. Hoy dia son muy distintas las circunstancias, porque el material de los cuerpos militares argentinos ha cambiado completamente. Su infantería es compuesta de hombres endurecidos en las penurias de todos los climas, y su soberbia caballería no tiene competidora en las tropas protectorales. Sus gefes serán entresacados de sus notabilidades militares mas acreditadas, y á todas estas circunstancias bastará añadir que la disciplina de las masas improvisará soldados con gran facilidad sosteniendo una competencia que no puede ser equilibrada con los recursos del *Protector*.

(*Mercurio.*)

—

ESPAÑA.

Picon, 25 de Junio.

A las diez de la mañana de este dia fué invadida esta villa por la faccion de D. Vicente Bugero [Palillos,] compuesta de 300 hombres bien equipados de armas y caballos. Estando alojándose despues de haber puesto sus centinelas avanzadas al rededor del pueblo se corrió la voz de que venia tropa por el camino de Ciudad Real, como en efecto era verdad. Toda la faccion se reunió al instante y se salió al campo. A poco rato se presentó á nuestra vista por el espresado camino una columna de 30 granaderos de la Guardia real, á la que salió al encuentro con la jurisdiccion en la mano nuestro alcalde adelantandose á bastante distancia de la poblacion con notable esposicion de su vida si lo hubieran advertido los facciosos. Llegados que fueron los cuatro granaderos que venian de descubierta á donde estaba el alcalde les rogó este que se volviesen inmediatamente y no acometiesen á los facciosos porque eran 300 bien montados, y los estaban aguardando. Nuestros valientes no hicieron caso de tan prudente aviso y se arrojaron como leones contra la faccion haciendo prodigios de valor, pues hubo granadero que se defendió largo rato de seis y de ocho enemigos que les tenian cercados, pero al fin sucumbian por la multitud que los acosaba; siendo el resultado morir once y hacernos otros tantos prisioneros, con mas un sargento á quien fusilaron sus propios compañeros en la Porzuna.

Estos desgraciados salieron de Ciudad-Real con objeto de recorrer la ribera en descubierta hasta Poblete y proteger los molinos como lo habian ejecutado otros 40 de la misma arma el dia anterior, de donde si no hubieran pasado aquellas como lo hicieron estos la derrota que sufrieron no la hubieran esperimentado, lo mismo que si hubieran hecho caso de la advertencia que les hizo nuestro alcalde.

En Ciudad-Real no pudo saberse la llegada á esta poblacion de la faccion porque fué imposible dar parte; pues como ya se ha dicho esta acababa de llegar habiendo corrido diez y siete leguas en unas treinta horas desde Siruela y el Risco, de donde salieron el 23 en la noche huyendo de una columna de Andalucia que les perseguia, por lo que las autoridades de la provincia no pudieron precaver esta desgracia, y cuanto se diga en contrario es inexacto.

Mérida, 27 de Junio.

Me hallo en esta ciudad emigrado de la Serena, que ha sido invadida por Orejita y Palillos. Esta provincia llorará por mucho tiempo las desastrosas consecuencias de la batida de la Mancha, de que tan buenos resultados se prometia el *Patriota*. Las tropas de nuestra línea marcharon con efecto á esa cacareada expedicion; y apénas se pusieron en práctica las famosas combinaciones, se vino la faccion á muchas leguas de retaguardia, entrando en esta provincia y saqueando á mansalva una parte no pequeña de su territorio.—Ya han sufrido los funestos efectos de su vandalismo Peña del Sordo, Castuera, Zalamea y otros muchos pueblos. En el primero quemaron los facciosos el magnífico palacio del duque de Osuna; y en todas partes cometen inauditos excesos. El valiente comandante D. Antonio Sola, que con 60 infantes y 97 caballos se atrevió á atacarlos, tuvo que retirarse á Siruelos perdiendo al alferez Arias, y travendo dos caballos y cinco soldados heridos. Parece que nuestra columna retrocede ya de la Mancha, y que la faccion se retira tambien, despues de haber hecho impunemente su correría.

Valencia, 28 de Junio.

Un paisano de Calig, llamado Manuel Pons, fué obligado por un faccioso solo á ponerse de rodillas para ser fusilado; pero vuelto en si de la sorpresa, al ir aquel á preparar el arma, se levantó de repente, echóse sobre él, y despues de luchar ambos por largo espacio, consiguió el valiente Pons herir á su adversario, quien echó á huir, dejando en poder del vencedor, el fusil, bayoneta, gorra y un pañuelo del faccioso, presentandolo todo al comandante de armas.

El 26, los enemigos que sitiaban á Lucena envenenaron las aguas, y lograron tirar algunas piedras dentro de la poblacion, aproximandose por uno de los fuertes. El brigadier Borso iba á toda prisa á socorrerla.

En efecto, á las dos de la noche levantaron los facciosos el sitio, sin duda al saber la aproximacion de nuestras tropas.

Idem 29.—Al anochecer del dia 26 se presentó en la Vall de Uxó el cabecilla Lopez con 400 ó 500 facciosos, á cuya vista solo tuvieron tiempo de encerrarse precipitadamente en la torre el alcalde y 4 ó 5 patriotas, sin comida ni municion alguna; habiendo escapado los nacionales y patriotas, refugiandose á Murviedro y demas pueblos circunvecinos.

Idem 1.° de Julio.—La brigada de reserva, al mando del brigadier Sanchez, emprendió, á las dos y media de la tarde del 27, su movimiento desde Bétera para la Vall de Uxo con el fin de libertar á los desgraciados patriotas que se hallaban sitiados en la torre por las facciones del Serrador y Lopez. Llegó al indicado punto al amanecer del dia 28, y tuvo el placer de libertarlos cuando se hallaban ya rodeados de llamas y con la muerte á la vista.

Ministerio de la gobernacion de la peninsula—Circular.—La nueva direccion que el Pretendiente usurpador parece quiere dar á la guerra, trasladando el cuerpo principal de sus fuerzas al bajo Aragon y confines de Valencia, es una de aquellas operaciones que por demasiado arriesgadas é imprudentes no pueden encontrar apoyo alguno en las reglas militares: es indispensable, pues, que su razon esté en la politica, y ni puede ser otra que la confianza inspirada al príncipe rebelde por sus ocultos partidarios en el centro de la nacion. ¡ Temeraria y absurda confianza !..... pero que no deben desatender ni ménos despreciar los defensores de la libertad y del trono de la Reina. Al contrario, ahora mas que nunca, es necesario que todos se esfuercen por cuantos medios sean imaginables para conseguir el descubrimiento de las maquinaciones pérfidas de los enemigos de la patria, y su confusion y esterminio, en medio de sus mas atrevidas esperanzas. Al efecto no debe V. S. perdonar medio, fatiga ni gasto alguno. La prudencia y la energia, la sagacidad y el disimulo, la recompensa y el servicio, el delito y su castigo pueden y deben andar juntos y ser manejados por V. S. con tanto valor y confianza cuanta sea su decision y arrojo en defensa de la santa causa de la libertad y la inocencia coronada.

S. M. la Reina Gobernadora se complacerá en aprobar, elogiar y premiar cuanto V. S. y las demas autoridades de esa provincia dispongan y consigan en bien de tan sagrados objeto; asi como será inexorable en el castigo de la tibieza, la omision, el descuido ó la culpa. Inútil es prescribir reglas á quien tenga bien dispuesta la voluntad para llenar los deberes de su puesto, asi como es perdido el darlas á quien carezca de la capacidad y decision para cumplirlos. Asi que, solo llamaré particularmente la atencion de V. S. sobre la superior importancia y necesidad de impedir por todos medios las recíprocas comunicaciones y subsistencias de los rebeldes y de facilitar á toda costa, rápidas y frecuentes noticias, y abundantes víveres á nuestra valientes tropas, y frecuentísimos partes al Gobierno de S. M. y sus autoridades superiores, en las provincias vecinas á esa de su cargo. Debe V. S. sobre todo, vigilar sin reposo sobre los agentes secretos de la rebelion, y entre ellos muy particularmente los estrangeros que, sin justo motivo conocido, viajan y vagan por todas partes de una manera altamente sospechosa.

Para ellos no rigen nuestras leyes; y asi como debemos dar proteccion y buena acogida á los que no las ofendan, no tiene derecho alguno á pisar nuestro suelo los que de cualquier modo atenten contra ellas. Lo digo á V. S. de real órden para su inteligencia y cumplimiento. Dios

guarde á V. S. muchos años. Madrid, 6 de Julio de 1837.—Pita—Señor gefe politico de.....

Ministerio de la gobernacion de la península.—CIRCULAR.

Cuarta seccion. S. M. la Reina Gobernadora, siempre solicita en proteger y fomentar, por cuantos medios estén á su alcance, todos los ramos de industria que pueden contribuir á la prosperidad de la nacion, no podia perder de vista uno de los que constituyen generalmente su riqueza. La variedad y abundancia de esquisitos vinos; en cuyo producto parece especialmente privilegiado el suelo de España, debia excitar en S. M. el deseo de promover esta industria, y elevarla al grado de que es susceptible.—Al efecto se ha servido disponer que los gefes politicos de acuerdo con las diputaciones provinciales, propongan los medios que conceptuen conducentes á hacer que desaparezcan, ó al menos se disminuyan, los obstáculos que impidan su desarrollo: que dén noticia exacta de los impuestos, así generales como provinciales y municipales, con que están gravados los vinos y aguardientes en sus respectivas provincias, tanto en su fabricacion como en su tráfico interior y exterior, proponiendo los recursos que suplirian en su concepto las rebajas que pudieran resultar en el producto de aquellos: qué comunicaciones deberán facilitarse entre los pueblos y provincias para proporcionar la mas expédita salida á estos productos: qué tratados consideran que deberán hacerse con las naciones extrangeras para que nuestros caldos sean menos gravosos á su introduccion en ellas á fin de proporcionarle mayores consumos: qué mejoras conceptua posibles en el cultivo de la vid, elaboracion del vino y su destilacion, medidas que convendria adoptar para generalizar y hacer populares los procedimientos agrónomos y químicos que conducen á la perfeccion, segun los adelantos que han hecho las ciencias, en términos que fuesen sustituyéndose progresivamente á las rutinas y practicas, á veces dispendiosas y menos productivas, métodos mas exactos y de seguro resultado; estendiendose por último á indicar, proponer y aplicar cuanto en esta materia crean ser de interes para el objeto propuesto. Ademas de las luces de las diputaciones provinciales, los gefes politicos reunirán las de las sociedades economicas, profesores de agricultura y quimica, datos que suministren los cultivadores de viñas, criadores de vinos, extractores, fabricantes de aguardientes y licores, y traficantes de estos ramos, cuyas noticias reunidas y analizadas, producirán un resultado que sirva de guia al gobierno para remediar los defectos existentes en lo que dependa de sus atribuciones, y proponer á las cortes todo lo demas que exija su cooperacion. Lo comunico á V. S. de real órden para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 8 de Julio de 1837.—Pita.—Sr. Gefe Político de...

INGLATERRA.

En la corte de Kensington, el dia 20 de Junio de 1837, estando presente en consejo la muy excelente magestad de la Reina, tuvo á bien hacer la siguiente declaracion.

"La severa y lastimosa pérdida que la nacion ha sufrido con la muerte de S. M. mi amado tio, ha hecho recaer en mí, el deber de administrar el Gobierno de este imperio. Esta tremenda responsabilidad se me impone tan repentinamente y en un periodo tan precoz de mi vida, que me sentiria completamente agoviada por tal peso, si no me sostuviera la esperanza de que la Divina Providencia que me ha llamado á esta obra, me dará fuerzas para su cumplimiento, y que hallaré en la pureza de mis intenciones y en mi celo para el bien público, aquel apoyo y aquellos recursos que pertenecen comunmente á una edad mas madura y á una esperiencia mas dilatada.

"Coloco mi firme confianza en la sabiduría del parlamento y en el afecto y lealtad de mi pueblo. Tambien lo juzgo peculiarmente ventajoso el suceder á un soberano, cuyo constante miramiento por los derechos y libertades de sus súbditos, y cuyo deseo de promover la mejora de las leyes é instituciones del estado, han hecho su nombre objeto de general afecto y veneracion.

"Educada en Inglaterra bajo los tiernos y cultos cuidados de una madre cariñosisima, he aprendido desde la infancia á respetar y amar la constitucion de mi pais nativo.

"Será mi incesante estudio, sostener la religion reformada tal como se halla establecida por la ley, y asegurar al mismo tiempo para todos el pleno goce de la libertad religiosa, mientras que protejo constantemente los derechos, y promuevo hasta lo último de mis facultades la felicidad y bienestar de todas las clases de mis súbditos."

En esto los Lores del consejo suplican humildemente á S. M. que la bondadosa declaracion que acababa de hacer fuese dado al público, y S. M. condescendió en mandarlo consiguientemente.—*C. C. Greville.*

Variedades.

ANECDOTA.

Un boticario consultado por un enfermo.

Es cosa muy comun ver á algunos pacientes acudir á los boticarios para consultarlos en sus dolencias, con una confianza tan peligrosa de parte del achacoso como de *grande abuso* de parte de los farmacéuticos que no han aprendido mas que leer los recipes ininteligibles de los médicos y preparar sus prescripciones. Si los que venden medicinas aprendieran el arte de curar, la consulta no seria inútil, aunque en ningun caso devalde, por que aunque el enfermo no pague separadamente por el parecer, le hacen pagar por las medicinas cien veces mas de su justo valor.

Algunos boticarios de pueblos principales, sin embargo, tienen la prudencia de no esceder los límites de su profesion; y daremos por ejemplo la siguiente anécdota.

Estando el famoso boticario de París, Mr. Baumé ocupado un dia en su elaboratorio en una operacion esencial, fué llamado á la tienda donde estaba una persona que necesitaba hablarle, la que refirió á Mr. Baumé muy por estenso el principio, progreso y estado del mal que sufria, concluyendo le dijese lo que habia de tomar por remedio. El boticario que durante aquel tiempo estaba muy inquieto por atender á su operacion química, le respondió atropelladamente. "Lo mejor que Vd. debe hacer será tomar un médico, ó un cirujano." Sorprendido el enfermo con una respuesta tan inesperada, miró socarronamente al boticario y le preguntó con mucha vivacidad; "en caso de tomar á uno ú otro será en infusion ó por decoccion."

(*El Instructor.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION·

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 25.

D. José Maudian, á Montevideo.
Isidoro Lopez, á id.
Lorenzo Costa, á id.
Bernardo Estaño, á id.
Ricardo Moon, á Entre-Rios.

ENTRDA TERRESTRE.

La tropa de D. José B. Pinero, de Córdoba, consignada á D. Ramon Idoyaga:—cargamento; al mismo, 1,491 cueros vacunos, 6 fardos de lana, 6 id. tejidos, 3 id. algarroba, 2 id. gamusas.

La tropa de D. Bernardo Gonzalez, consignada á D. José M. de Agote.—Cargamento: á D. Eusebio Paez, cueros y tegidos.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 10.

De Arrecifes ha conducido D. Acencio Bernal 90 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—51 á D. Juan Molina, 20 del introductor, 18 á D. Diego Sierra, 1 á D. Sebastian Rodriguez. Para abasto.

De la Guardia de Rojas ha conducido D. Juan P. Ferreira 60 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—á D. Juan Cano. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan P. Ferreira 200 cabezas, compradas por D. Tomas Sillito á D. Juan Cano. Para saladero.

De San Andres de Giles ha conducido D. Miguel Peralta 22 cabezas, compradas por D. Juan Barragan á D. Martin Galeano. Para abasto.

Del Rosario ha conducido D. Juan Manuel Aldao 100 cabezas, compradas por D. José Maria Benavente—30 á D. Tomas Alue, 44 á D. Francisco Tello, 10 á D. Juan Sosa, 16 á D. Juan Medina. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 25.

á Plowes, Atkinson y Ca., Perú 79.
6 cajones medias de algodon blancas, 2 id. id. de colores, id. blancas y negras, 1 id. id.
á Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
3 cajones indianas. 2 id. franelas, 3 id. pañuelos pintados, 2 bocois hoces, 3 dichos garlopas, garlopines y cepillos, 3 barricas planchas, 1 bocoi braceros de fierro.
á Parlane, Macalister y Ca., Feder. 58.
6 cajones hilo de carretel, 1 id. pañuelos, 1 id. de lanilla, 8 fardos lienzos, 5 id. id., 2 cajones pañuelos.
á Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
2 cajones paños finos.
á M'Crackan, Jamieson y Ca., Catedr. 74.
1 cajon casinetas, 1 id. astracanes, 2 id. listados, 5 id. id., 1 id. pequines, 2 id. listados angostos, 4 id. indianas, 26 id. pañuelos, 7 id. id., 3 id. id de seda, 4 fardos bramantes, 2 id. lienzos, 6 cajones medias.
á Chafrei, Laurent.
2 baules efectos de seda y algodon para paraguas, 1 cajon gorras, 1 caja útiles para paraguas.
á D. Jorge S. Macome, Reconquista 63.
3 fardos lilas.
D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
8 cajones sargas de Málaga, 1 cajon tafetan negro, 57 barriles aceite, 3 cajones polvillo sevillano, 3 id. figuras para nacimiento.
á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
11 chimeneas.
á D. Vicente Monteros, Belgrano 35.
3 petacones tabaco.
á Rousse y Hardoy, Cangallo 97½.
39 tercios yerba.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA AMBERES.——Bergantin ingles *Catherine*, hoy 26 á las 7.
PARA PUERTO ALEGRE Y RIO GRANDE.—Bergantin nacional *Caroline*, hoy 26 á las 10.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin americano *Atlantic*, con destino á Charlston.

Bergantin americano *Cedric*, para Nueva-York.

Bergantin goleta portugues *Paquete de Santos*, para Rio Janeiro.

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata americana *Willian Penn*, con destino á Amberes, despachada por sus consignatarios los Srs. Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 21.—Bergantin americano *Ceres* del Rio Janeiro el 3 del corriente, con 50 pipas aguardiente, 400 rollos tabaco, 500 barricas harina, á Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin ingles *Nancy*. del Rio Janeiro el 2, con 2,120 fanegas sal, á Bertram Le-Breton y Ca.

Bergantin brasilero *Descubridor*, del Rio Janeiro el 4, con 1,000 alquieres sal, 114 pipas aguardiente &c· á M. G. de Costa.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO.

Funcion 12 de la cuarta temporada.

Despues de las dos sinfonías de costumbre, con que se abrirá el proscenio se representará la interesante comedia en dos actos, y en prosa original de *D. Antonio Gil y Zárate*, con el título de—

LUISA,
ó
EL DESAGRAVIO.

Y terminará la funcion con un divertido FIN DE FIESTA.

A las siete y media.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Con Permiso de la Policia.

Aviso
CONTRA ROBOS.

TODA persona á quien le hayan robado alguna prenda, dirigiéndose inmediatamente á la calle de la Piedad núm. 77 le será facil encontrarla y tal vez la persona que la haya robado. s25 tfen

D. Gregorio, D. Leandro, Da. Felipa Garcia hijos de la finada Da. Trinidad Funes de Garcia que en paz descanse, invitan á sus amigos y conocidos se sirvan el honrarles con su asistencia al cabo de año que se ha de hacer en la iglesia de nuestro padre San Francisco, hoy Martes 26 del corriente á las 9 y media de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Los SS. Sacerdotes que gusten concurrir á aplicar la misa y asistir al responso recibirán un estipendio.

s.25 2p

D. José Agustin Uriarte, D. Francisco Antonio de Belaustegui, y D. Juan Bautista de Udaondo, sobrino y albaceas del finado *D. Asencio de Uriarte* (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se dignen asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer en la Iglesia de N. P. San Francisco el 27 del presente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedaran muy agradecidos.

Se previene que no se pasan esquelas de convite. s26 2p.

FUNERALES.

La viuda é hijos del finado Coronel Edecan de S. E. D. Luciano Montesdeoca (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos á quiénes por olvido ó descuido de los repartidores, no les hayan llevado esquela, se sirvan acompañarlos al funeral que ha de hacerse por el alma de dicho finado, en la Iglesia de Nuestra Sra. de la Concepcion, el Miércoles 27 del corriente, á las 9 y media de la mañana.

Igualmente á los Sres Sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. s26 2p

Da. Teresa Castro, D. José Moreno, Da. Francisca Gallardo, hijos y hermana de la finada Da. Paula Gallardo, suplican á sus amigos se digno favorecerles con su asistencia á los funerales que se han de hacer por el alma de dicha finada en la iglesia de Ntra. Sra. de Monserrat el Jueves 28 del corriente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos.

s26 2c

¡Ojo al Aviso!

Se necesitan comprar dos criadas para llevar á Montevideo, que tengan buenas recomendaciones. En la calle de Méjico No. 190 darán razon. s26 4p

Novísima

Recopilacion de las leyes de España, dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805, y 806, y algunas de las anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar
Por el Sr. D. CARLOS IV,
Nueva y hermoso edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. s26

$40 de gratificacion

SE ha huido un muchacho de edad de 8 años, llamado Andres, sus señales pelo rubio, tartamudo en el hablar, con un chaqueton de bayeton negro y pantalones de id., gorro colorado. Las persona que lo entregue en la calle de la Paz núm. 36, esquina que hace cruz con los altos del Sor. Puirredon será gratificado en la cantidad de 40 pesos. s26 15p

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO DE LA POLICIA.

LA persona á quien le hubieran robado un relox de bolsillo de plata con tapa de lo mismo, ocurra á dicho departamento que dando las señas y justificando su propiedad le será entregado. Setiembre 25 de 1837.

Se alquilan.

DOS cuartos en la calle de la Federacion núm. 167 y medio y 169 ambos tienen corral, cocina, pozo de balde y lugar teniendo el primero un armazon: en la calle de Suipacha núm. 3 darán razon.

s26 3p

Ojo, Ojo, Ojo.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público su servicio, como es en el de su arte, para hacer colchones de lana y de paja, componer sofaes de crin y de zaraza, empapelar, poner cielos razos, coser esteras y alfombras, limpiar muebles y hacer colgaduras. Tiene tambien en venta almohadones de pluma y lana desmotada.

☞ Advierte asi mismo que hace cualesquiera de dichos trabajos en las casas de las personas que lo ocupen. Vive en la calle de la Catedral No. 66, de la Plaza cuadra y media para el Retiro, frente á la casa de moneda, ó calle de la Reconquista No. 209. s26 3p

Se vende,

Un lanchon propio para el trafico de la playa, en que actualmente se encuentra: puede verse en la Boca del Riachuelo donde existe amarrado.

Igualmente la casa número 137, sita calle de Chile. Los que quieran hacer propuestas por una y otra cosa, todo perteneciente del concurso del finado D. José Pons pueden dirijirse á sus sindicos.

s.26 8c

ELEMENTOS
DE
MITOLOGIA
PARA
EL USO DE LAS ESCUELAS
DE LA
Compañia de Jesus.

En este volúmen se hallan dispuestas con un órden admirable todas las nociones necesarias para penetrar en el laberinto del sistema religioso de los antiguos. Este conocimiento es indispensable no solo á los jóvenes que siguen la carrera de las letras, sino á todos los que frecuentan la sociedad, donde se ofrece continuamente oir hablar de una tragedia, ser llamados á admirar una lámina que serian enigmas para los que no tienen la menor idea de la Mitologia, y que solo la falta de un buen manual mitológico ha podido excluir de nuestras escuelas. No es uno de los menores títulos que tienen los *PP. de la Compañia de Jesus*, á la gratitud pública el celo ilustrado con que trabajan por generalizar entre nosotros las obras mas acreditadas de enseñanza para mejorar el plan de la que se sigue por rutina en nuestros establecimientos de educacion primaria.

El libro que anunciamos instruye y divierte á un tiempo; y puede ponerse en manos de los jóvenes y doncellas, sin el menor temor de empañar el brillo de su inocencia.

Se vende en la *Imprenta del Estado.*—Su precio 5 pesos. s26

Mudanza.

EL Dr. D. Juan Francisco Nollet, se ha trasladado calle de Belgrano No. 190, de la boca calle de la Plaza del Restaurador Rosas (ántes de Monserrat) cuadra y media para el rio á mano derecha.

s26 3p

Aviso.

LOS Síndicos del concurso formado á los bienes del finado D. José Pons, previenen por segunda y última vez á los Sres. Acreedores al mismo, presenten en el perentorio término de ocho dias sus respectivos documentos de crédito, para tomar una nueva razon de todos ellos ocurriendo los que hasta ahora no lo hubiesen verificado al No. 62 calle de Potosí, desde las 9 hasta la 1 de la mañana, con el fin de que los Síndicos puedan expedirse con toda la celeridad posible. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1837. s26 8c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Octubre las dos compañias Granaderos y primera: todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Sábado 30 del corriente para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no perdonará á los inasistentes.—Buenos Aires, Setiemare 26 de 1837. P. C.
Juan Bautista Giles.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND
En la mercería calle de la Victoria núm. 21.

Hoy Martes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos de 30 y 60 dias, todos los artículos de dicha merceria, cuyo pormenor es el siguiente:——

Candeleros de platina de varias clases.
Boquillas doradas, brújulas.
Bolsitas bordadas.
Hevillas de varias clases.
Peines de carei, eslabones, anteojos.
Llaves de relox, sortijas de varias clases.
Medallones, lapiceras, elasticos.
Alfileres, cuellos para camisa.
Flores, carabas, tubos para quinqué.
Candeleros de mechon.
Cadenas para relox de acero.
Escobillas de dientes, peinetas de talco para rulos.
Carteras de tafilete, navajas de barba.
Braceros de platina.
Cuchillos de punta cabo negro.
Lamparas despábiladeras surtidas.
Y otra infinidad de articulos del mismo ramo, que por ser demasiado extensos no se detallan pero que estaran presentes á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.
POR EL MISMO.
Reconquista núm. 14.

De Ganado Vacuno.

El Martes 26 del corriente á las 11 de la mañana y para liquidacion de cuentas se rematará indispensablemente á la mejor postura, ya sea en uno ó mas lotes, un rodeo como de 2,500 á 3,000 cabezas, al Sud de la ciudad, el cual está arreglado y tazado en tres clases de animales, cuyo pormenor y mas conocimientos al efecto se dará á las personas que se interesen en la compra, ocurriendo á casa del rematador.

POR EL MISMO
Reconquista No 14.

El Jueves 28 del corriente á las 11 de la mañana, rematarán indispensablemente á la mejor postura, para liquidacion de cuentas; 2 cajones de carabanas francesas de buenos gustos, abanicos de papel, tiradores de ante con buenos elásticos, lapiceras de platina, puntillas ó encajes de hilo angostos, linocs blancos bordados, un resto de hilo blanco de carretel de hebras, lienzos, bramantes, sombreros de paja finos y regulares, coletas aplomadas de algodon, brines blancos finos de hilo para pantalones, camisas nuevas para hombre, peinetas de rulos, peines, batidores, géneros negros de cerda para sofá, pañuelos de varias clases y otros varios artículos.

CATALOGO DE

Libros escogidos introducidos últimamente y á venta en la Librería de la Independencia No. 60, calle de Representantes.

NOVELAS ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2t. Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t.; Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t.; Curso de Geografia por Letrone, 1 t. Gramática francesa de Chantereau, 1 t.; Libertad de los Mares ó el Gobierno ingles á descubierto, 1 t. La vida de Santa Genoveva, 1t.; las veladas del invierno, 3t.; Atala, 1t.; Alberto ó el Desierto, 4t.; Castillo de Kenilworth, 4t.; Clara de Alba, 1t.; Carlos y María, 1t.; D. Quijote, 6t.; El Talisman, 3t; El Renegado, 2t.; El Solitario, 2t.; El Flibustero, 1t.; El Ermitañejo ó la Isla desierta, 1t.; Guillermo Tell 1t.; Herman y Dorotea, 1t.; La Huerfana Suiza, 1t.; Ilustres Americanas, 1t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1t.; Las Tardes de la Granja 6t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1t.; La Juventud Ilustrada, 1t.; El Asesinato, 3t.; Los Recreos de Eugenia 1t; La muger de dos maridos, 1t.; Manual de delitos y penas, 1t.; La Cruz de Madera ó el tesoro escondido 1t.; La Guirnalda de Flores, 1t.; La paloma ó el crimen castigado, 1t.; La vi-pera de Natividad 1t.; El Canario ó el auxilio de la Providencia 1t.; Preceptos de Retorica para uso de los jovenes, 1t.; La Hada benéfica, 1t.; El corderillo ó la buena hija 1t.; Lecciones de Fenelon con retrato 1t.; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1t. La Lucirnaga y la Capilla de la Selva 1t.: Sanford y Merton 4t.: Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3t.; Aventuras de Robinson Cruzoe, 4t.; Carolina de Licht field, 4t.; La Selva 6t.; Los Natches, 6 t.; La Princesa de Amalfi, 1t.; Las cuatro edades, 1t.; La Caverna de Strozzi, 1t. Mis prispones 3t.; Pablo y Virginia, 1t.; Erúditos á la Violeta, 1t.; El Pié de Frasquita, 2 t.; Paseos de Granada 2t.; Seis meses en Londres, 1t.;Teresa 1t.: Tom Jones ó el Espósito por Fielding 8 t.; Viages de Gulliver 4 t.: De Anacarsis 4 t.: Werter ó las Pasiones, 1t.; Arte de bella produccion 2t.; Adolfo, por Benjamin Constant, 1t.; Cartas Peruanas 1t.: id. de Cabarrus un t. id.: de la Princesa Witina 2t.: Carlos y Fanny, 2t.: Clarisa Harlowe en frances 14 t.: El Ultimo Mohicano 4t.; El Pintor de Sausburgo, 1t.: Dote de Paquita, 2t.: Juan Sbogar, 2t.: Numa Pompilio 2t.: Delfina por Mma. de Stael, 6 t. P. Ovidi tristium libri V. argumentis, et no tis hispanicis ilustrati, 1 t.: Los dos Robinsones 2t.: Ciscar, curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmética, Geometría, Cosmografía y Pilotáge, 1t.: Macarte Lecciones de Navegacion. 1t.: Amor fastidia 1t.: Aventuras de D. Feliz Lalazar, 1t Administracion de Justicia 2t.: Apología católica 2t.: Aritmetica para niños, 1t.: Accidentes de la niñez 1t: Burlamaqni, 1t: Bellezas de los estudios, 2t.: Clínica medicina, 2t: Coleccion de piezas en prosa y verso, 2t: Constitucion de España del año 12, 1t.: Conquista de Méjico 5 t.: Obras de Cabanis, 7 t.: Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego, 1t.: Deberes del Hombre, 1t.: Diccionario Judicial, 1t.: Espectáculo de la Naturaleza, 16 t: Garantias individuales, 2t.: Historia galante del Jóven Siciliano. 4t.: Imitacion de Cristo, 1t.: La Araucana, 4t.: La Huérfana Rusa, 1t.: Grandeza de los Romanos, 1t.: El Nuevo Gullivert, 1t.: Compendio de la Geografia Universal, 1t.: Historia de Napoleon, por W. Scott, 9t: Historia de España, 2t.: Materia médica externa, 1t.; Catecismo de Fleury, 1t.: Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6t: Su comentario, 2t.: Historia del Jacobinismo, 4t.; Espíritu de las Leyes y su comentario, 4t.; Politica Constitucional por B.Constant, 4t.: Corina, 4t.: Guerras de España por Fo-8t.; Poesias selectas españolas, 4t.: Almacen de Frutos Literarios, 2t: Leccionet de Geografia por Gautier, 2t: El Robinsoncito, 2t.: El Pirata genereso, 1t.: Beppo 1t.: Sitio de Corinto, 1t: Ciceron de Oficiis, 1t. Historia de Ismail y Mariam, 1t., Misale Romanum 1t.: Breviarium, 8t.; Fábulas de Samaniego, 1t.: Semana Magna de Paris ó última revolucion de Francia, 1t; Obras de Mr. D'Pradt, 41 t.: Coleccion de Discursos de Fox y Pitt á la Cámara Inglesa, 12t.: Manuel du Teinturier, 1t.: idem du Chamoiseur, 1t.: Mémoires de Gramont, 2t: Chapman y filososofia de la elocuencia, 1t: Albertino Giovani, 4t: A'ejo ó la Casita en los Bosques, 3t: Bachiller de Salamanca, 2t: Corina ó la Italia, 4t: Despertador Eucaristico, un tomo: Valbuena, diccionario, latino, 1 t.; el Corsario, por Byron, 1 t; el Sepulcro, 1 t; Emilio, 5 t; el Castillo Nogro, 2 t; Estela 1 t; Formulario por Magendie, 1 t; Eusebio, 4 t; Gil Blas de Santillana con láminas, 4 t; Galatea, 1 t: Subterráneos de Mazini, 4 t; Moral en accion 2 t; Memorias de Cominges, 1 t; Observador nocturno, 2 t; Prograsos del entendimiento, 1 t; Poesias escojidas de Iglesias, 2 t; id de Quintana, 1 t; Plácido y Blanca, 2 t; Ramilete de divinas flores, 1 t; Barbarinski, 2 t; Viages de Antenor 5 t; Oficio de la Semana Santa, latin y castellano, 1 t; Campana de media noche, 4 t; Carolina de Litchfield, 3 t; Castillo de Sombremar, 2 t; Cementerio de la Magdalena, 4 t; Consejos á mi hija, 2 t; Diccionario ingles-castellano, 2 t; Diccionario frances y espanel, 2 t; Visiones del Castillo, 10 t; Cuentos Morales, 1 t; Memorias de Napoleon, 6 t; La Pradera, 4 t; Curso de Derecho Público 3 t; Costumbres familiares de los americanos, 1 t; Tratado de Economía Política, 4 t: La Vacuna contraida á la simple razon, 1 t; el Evangelio meditado, 12 t; la Lechera de Montfermeil 5 t: Peveril del Pico, 5 t; Moral Universal 3 t; la Inglaterra vista en Londres, 1 t; Sanz, doctrina regular, 2 t; Elementos de Derecho Romano, por J. Heinecio, 1 t; Garcia, Poesías Catalanas, 1 t; Ensayo de la Sociedad Vascongada, 1 t; Division de Obispados por Llorente, 1 t; las Leyes ilustradas por las ciencias físicas ó tratado de Medicina Legal y de Higiene pública, por Fodere. 8 t; Escuela del Lancero, 1 t; El Hombre original, 2 t; Prontuario de Caballeria, 1 t; Historia de Colombia, 11 t; Obras de Moratin, 3 t; Tratado de Lejislacion por Compte, 3 t; Práctica Forense por D. Lucas Gomez y Negro, 1 t: Verdadero sistema de la Europa, 1 t; &c. &c.

Aviso.

Para los que embarcan cueros y para l s retratistas y boticas.

EN los almacenes de pintura calle de Cangallo núm. 136, y Reconquista núm. 123, se vende espíritu de alquitran para conservar los cueros de la polilla, y aceite de nueces de buena calidad.

s23 1mp.

Tinta negra superior.

INDELEBLE é incorruptible, compuesta por GUYO, dicha tinta está conocida en Francia desde el año de 1602 bajo el nombre de *de la petite vertu*, por ser la única propia para los autos públicos, pues nunca ha padecido la mas minima alteracion desde su descubrimiento.

Libros en Blanco.

DE muchas menas grandes y chicos, ingleses, alemanes y franceses se halla en la librería núm. 30 calle de la Catedral, entre ellos se encuentra libros mayores con columnas dobles ó rayado para tener el debe y el haber en la misma pájina. Plumas por mayor y menores de precios bajos &c, plumas cortadas, plumas de acero en cartones con cabo y sueltas. Tinta de escribir superior en limetas por docenas tinta inglesa en frasquitos, tinta de copiar, tinta de marcar ropa. Papel largo comun, para oficios,para carta dorado y liso, papel delgado para el correo, de copiar con prensa, de colores, de música, papel secante, jaspeado, amarroquinado punzó, papeles real é imperial para el dibujo, cartones, obleas por libras, asientos de fuentes de uic, mapas de la Provincia, id. de los rios Parana,Uruguay y terrenos adyacentes, &. asentadores de navajas por docenas, dess pabiladeras con sus platos de platina fino ingles. El tomo tercero del instructor conteniendo 376 pájinas y 126 laminas.

s14 15c

COLECCION

DE

Obras y Documentos relativos á la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del **Rio de la Plata,** *ilustrados con notas y disertaciones por* PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEXTO

Este cuaderno, que es el último del tomo sexto de la coleccion,

CONTIENE:——

Primero—Cuatro discursos del Editor para completar el tomo V, que puede mandarse encuadernar.

Segundo—Itinerario de Buenos Aires á Córdoba, por Sourriére de Souillac.

Tercero—Nuevo plan de frontera de la Provincia de Buenos Aires, por el Coronel D. Pedro Andres Garcia.

Cuarto—Diario de la navegacion para reconocer la Bahia de todos los Santos, las islas del Buen Suceso, y el desague del Rio Colorado, por D. Basilio Villarino.

Quinto—Diario de la expedicion al Chaco, á las órdenes del Coronel D. Francisco Gavino Arias.

Sexto—Diario de un viage á la costa de Patagonia para reconocer los puntos en donde establecer poblaciones, por D. Antonio de Viedma.

—

El próximo cuaderno

CONTENDRA:——

Primero—Los discursos que corresponden al tomo sexto para completarlo.

Segundo—El diario del piloto D. Basilio Villarino, del reconocimiento del Rio Negro de Patagones, en 1782.

—

☞El Precio del cuaderno que se reparte ahora es de 8 pesos; y de los que se distribuyan en adelante de solo 4 pesos, por los motivos expresados á los Sres. Suscriptores, á quienes vuelve á dar las mas sinceras gracias por la generosa proteccion que se dignan dispensar á esta obra.

EL EDITOR.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

☞Precio de $5

Yesqueros de la China.

CON su piedra y una caja llena de yesca incomparable; tinteros de corcho á seis reales; puntas de París y agua de colonia superior. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60 cerca del Correo Viejo. Allí mismo se encuentran tintas de todos colores.

s12

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Aviso al Público.

LE suplica á los Señores que tengan alguna cuenta con la casa del finado Dolfieux se sirva presentarlas en casa de sus albaceas calle de Maypú núm 65; que pronto seran satisfechos.

Asi mismo las personas que deben á la casa del finado se sirvirán presentarse en la misma casa de los albaceas. Buenos Ayres Septiembre 18 de 1837.

s19 Juan Rousse y D'hauthier.

MAIZ.

SE vende por mayor y menor, calle de la Federacion núm. 211. s23 3p

Gardener Wanted

ONE who is well versed in horticulture particularly in the art of grafting and budding, well find employment by applying at this office. a3 tfs

Aviso al Público.

LA persona que hubiese perdido una capa, un relox, un par de estribos y dos argollas de plata, dando las señas se les sera entregados pagando este aviso. Calle de la Piedad núm. 77. s15 tf

Para Montevideo,

El Paquete oriental *Aguila Segunda*, saldra para dicho destino el Jueves 28 del corriente, recibe carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Los Srs. que gusten cargar o ir de pasage se serviran ocurrir á su capitan, calle del Parque núm. 32 ó á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ. Calle de la Reconquista num.

Cajas para Rapé

E Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas.

Lápices negros, blancos y colorados, propios para dibujar en generos, algunas pocas cajas de carton para guardar papeles y portefolios del mismo uso. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

Para el Havre de Gracia, pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Octubre próximo, la muy velera forrada y clavada en cobre, Barca francesa Phénix. su Capitan Y Lescan, tiene una Cámara hermosa y se asegura el mejor trato á las personas que quieran de pasage. Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

GUERIN, SERIS y Ca.
tfs Potosí 109.

Para Liverpool.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá para dicho destino á mediado del mes entrante la superior y muy acreditada Barca inglesa *Mona*, capitan Hugh Rowland y admitirá algunos pasageros ofreciendo la mejor comodidad y buen trato. Los Sres. que gusten aprovechar tan buena ocasion, ocurran á su consignatario.——

a28 *Felipe Llavallol.*

Aviso al público.

YO D. José Antonio Lopez, padre legítimo del tambien D. José Antonio Lopez, actualmente comerciante de esta plaza en el ramo de panaderos, pongo en conocimiento del público q' el dia 22 del presente mes y año ante el escribano D. Teodoro Montaño y al folio 503 de su registro de contrato público en mancomunidad, con mi legítima esposa Da. Maria Andrea Busgos, he otorgado un poder general y amplísimo sin limitacion ó restriccion alguna á favor del dicho mi hijo D. José Antonio menor de 21 años a quien queriendo premiar su idoneidad, capacidad, honradez y suficiencia para manejarse por sí y de la que estoy perfectamente satisfecho es que le he dado el citado poder para que pueda tratar y contratar con todas y cualesquiera clase de personas, tanto en mis asuntos y negocios como en los suyos propios.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1837.

5pd1

Se vende.

UN Magnifico y excelente órgano de iglesia, de uno de las mejores fabricantes de Inglaterra, en una hermosa y sólida caja de caoba de Santo Domingo, del orden de Corinto; tiene 15 pies de altura con la anchura y profundidad proporcionada, poseyendo un armonioso y eficaz coro para un edificio espacioso.

Igualmente

Un nuevo instrumento de lindas voces llamado "Serafin" propio para una iglesia ó capilla, particularmente para un templo del interior, no padece deterioro alguno por la variacion de clima y surte todos los fines de un órgano, y muy recomendable por su comodidad para el trasporte. Ocurrase á

JORGE LORD.

6c Calle de la Victoria núm. 47.

BARATILLO

De libros á un peso cada tomo, obras completas, en la Libreria Argentina calle de la Victoria núm. 59.

ENCONTRANDOSE la libreria con una multitud de obras usadas, de que no es facil formar un catalogo por no haber sino un ejemplar de cada una y ser muchos los libros, se ha tenido por conveniente hacer un baratillo de ellas al precio de un peso moneda corriente cada volúmen indistintamente, aunque muchas tengan mucho mas valor segun los precios del establecimiento.

s15 tfs

BARATILLO

DE

Dalias ó Georginos

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Libreria Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso cada una.

j20 tfs

$50 de gratificacion.

AYER noche, de 7 á 8 de ella, se han fugado de la calle de Belgrano casa No. 54, tres chinas guayauyus, de Santa Fé, cuyos nombres son Juana de edad de 15 á 16 años; sus señales cara chata pecosa, pelo rubio, lleva sarcillos negros puestos en las orejas y collar de mostazilla celeste y blanco en el pescuezo; es muy castellana, y recien llegada de Santa-Fé.

La otra Carmen, de edad de 13 para 14 años, sus señales son pelo negro y pelada, fronte pecosa, cara larga y morena, con manchas de viruelas en los brazos, es dura para hablar y recien llegada de Santa Fé.

La tercera Agustina de edad tambien de 13 para 14 años, sus señales petiza, gordita, cara redonda, pelo muy negro con dos trensas, vá con collar en el pescuezo de cuentas blancas, negras y punzones, en el que tambien tiene una cicatriz; en la punta de la nariz tiene un pozito; en un brazo unas manchas de quemaduras; es muy ladina, habiéndose llevado consigo todas tres la ropa que tenian para su uso, y á mas una carpeta de bayeta verde de 5 y media varas de largo.

s25 3c *Felix Constanzó.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 25, 26 y 27 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente á la finada Da. María de la Piedad Sousa, calle de la Piedad número 401 tasada en 15,306 pesos 1 real moneda corriente. Buenos Ayres, Setiembre, 23 de 1837.

TEODORO MONTAÑO,
Escribano público y de número.

s.25 3p

25 pesos.

SE dán de gratificacion á la persona que entregue una perrita blanca que se ha perdido ayer de la casa número 53 calle de la Catedral. La seña particular que tiene, es tener un oido emfermo, y que oye por el nombre de Delfina.

s.25 3c.

TRATADO DE ESGRIMA,

A pié y á caballo, adornado con 16 láminas.

Pinturas.

Muy finas, en cajas de caoba.
Chapas de marfil.
Lápices negros núm. 1, 2 y 3 del célebre Conte.
Id. blancos.
Cajas de lapices de todos colores ó pastel.
Pergamino fino propio para autos.
Tinta china de primera.
Juegos de agedres.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo viejo. s25

Mudanza de Domicilio.

LA cocheria de Francisco Hue, que estaba en la calle de Representantes núm. 121, se ha mudado á la calle de Belgrano núm. 135, de Santo Domingo dos y media cuadras para el campo. Las personas que quieran honrarlo con su confianza para la construccion de cualesquiera clase de carruages, ó bien sea para coches de alquiler, los cuales tiene muy buenos y á precios sumamente acomodados. Las personas que tienen en compostura carruages en dicho establecimiento ó intereses de cualesquiera otra clase, pueden ocurrir á la calle y número expresados.

s.2 1mp

Se desea *ALQUILAR*

TODO ó parte de una quinta ó chacra que no diste mas de algunas leguas del pueblo. Dirjase por una esquelita rotulada á D. A. M. y entreguese en esta Imprenta, indicando el precio y las condiciones del alquiler, y el punto donde está situada la quinta. tfs

¡GRABADOS!

"Caledonia Illustrata" ó una coleccion de grabados finos de vistas ó paysages de las partes mas pintorescas de Escocia, la coleccion consiste ya de 22 cuadernos de 4 grabados cada uno con una descripcion en ingles, su precio 55 chelines moneda inglesa, ó su equivalente en moneda corriente, igualmente se encuentra un hermoso cuadro del puente de Burdeos, es de 40 pulgadas por 27, su precio mil pesos; tambien dos grabados por el célebre Martin (autor del Diluvio) de 30 pulgadas de largo y 20 de ancho; el uno titulado "The Destroying Angel" y el otro "The death of the First Born" y dedicado á Su Magestad Louis Felipe, Rey de los Franceses, en homenaje de los gratos recuerdos del artiste por los altos honores que Su Magestad ha dignado dispensarle. s.1 15s

Librería núm. 30 calle de la Catedral.

First Cass.

Liverpool Coals.

FOR sale at J. Witaker, núm. 65 call del 25 de Mayo. a17 tfs

Aviso,

UN artista recien llegado de Paris, desea dar lecciones de dibujo y de pintura al olio y sobre papel. Enseñará á dibujar el rostro, paisages y flores. Tambien hace retratos y trabaja sobre piedras litograficas. Los Srs. que gusten ocuparlo se servirán avisarlo en esta Imprenta.

s5 tfs

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

---

Se Vende

LA muy acreditada, y bien conocida Fonda de la Paz, situada en la calle de este nombre No. 39; con todos sus enseres y existencias. El que se interese por ella se servirá verse con su dueño que vive en la misma Fonda. s23 7pd1

Lacre

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo.

Aviso

A las almas compasivas por la humanidad aflijida.

EL que subscribe, agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente para poder continuar con su establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo ni menos puede ocuparse en ningun otro negocio, siendo aquel el unico recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas adbitrio que recurrir á la divina providencia padre universal de sus mas viles criaturas como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discipulos para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servira ocurrir á la casa del suplicante calle de la Piedad num. 267, quien vivirá eternamente agradecido, á todos sus bienhechores y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericorcias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor.

a29 tfg. *Remigio Lomez.*

AVISO.

EN la Fabrica de camisas núm. 35 calle del Peru se necesitan costureras para camisas de medidas de todas clases, comtambien crivadoras para calzoncillos; se asegurará la costura por todo el año y principalmente á las familias numerosas.

Advierten que no se dará nada sin fiador conocido. s5 1mp

Un Jardinero.

BIEN versado en la horticultura, y en particular en el modo de *ingertar é inocular*; encontrará un acomodo, ocurriendo á esta Imprenta. a3 tfs

Gran Diccionario

DE las ciencias Medicinales en 60 tomos en 8.° con muchisimas laminas, por una sociedad de los mas afamados medicos y cirujanos. Se halla un ejemplar de venta en la Libreria de la Independencia calle de Representantes (antes del Peru) núm. 60 cerca del Correo Viejo.

s14

Se vende.

Una casa en la calle de la Reconquista número 379 con cuatro piezas, cosina, pozo de balde, una ventana de reja á la calle y otra en el primer patio con dos paticcitos. Para tratar ocurrase al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107.

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedra núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

SEMANA MAGNA DE PARIS

ó

Revolucion de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio de 1830.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias, 1 tomo.

Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles descubierto, 1 tomo.

Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. a22

Obras,

DEL Ilustrísimo y Excelentísimo Don Juan de Palafox y Mendoza, 15 tom. en folio.

R. P. NATALIS.

Alexandri ordinis ff. Prædicatorum in sacra facultatæ Parisiensi &c., História Eclesiastica, Veteris Novique Testamenti, Editio omnium novissima, 10 tom. en fol.

No hay mas que un ejemplar de cada una de esas dos preciosas obras.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. a10

Aviso.

SAL de la Isla de *Mayo*, se vende en Barracas ocurrase á Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista núm. 28.

s22 6c

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.